

para providencias lo combeniente, en este anuño; haciendo constar  
hauerse participado a este fin a los pueblos comprehendidos en la  
demarcacion de dho recimiento.

re  
V. Composicion del  
Camino desde el puen  
te de Piedra a la Condo  
mirra.....

El Señor Alcalde mayor hizo presente, como en conformidad de lo  
acordado en el Cavildo antecedente, paso con el Sr. D. Pedro Covarrubias  
uno de los Comisarios nombrados, para la Composicion del Camino  
desde el puente de Piedra en el Rio de Sequera a la Canal de la Condormirra  
a su reconocimiento, con concurrencia de D. Diego de Bellaneda, theniente  
Coronel del Recimiento de Milicias, como hijo y apoderado de D. Claudia  
Carrillo, dueña de parte de las tierras, que confinan con dho Camino, y el  
D. J. de Tenon de Avimemora, y vistos los danos, y incombenientes, que se  
padecen, y pueden resultar, quedaron conformes, en lo que se devia obra  
var, y executar en dho Camino, para su mayor uso, y se reduce  
que a corta distancia de la Venta de herederos, que se aparta para el puen  
te, que llaman de las Carrasojas, y afronta con el sitio de Guarnadero,  
se forme el expresado Camino, por las tierras de dha D. Claudia Carr  
rillo, separandolo de que se va numerando, en dho Rio, para cuya  
Composicion se cortaran de un todo algunas moxeras, y de otras se cor  
taran las Ramas, que caian a impedir el paso de Carrasojas, hasta  
llegar inmediato al puente de Etadera, y calas conchadas a el, y sien  
do por el terreno firme, que al presente se encuentra, hasta llegar al punto  
donde se forman dos caudales, uno que viene la Orilla del Rio, y otro la Or  
illa de dha D. Claudia, y de estos perfeccionar y componer el de la Ori  
lla de dho Rio reforzando por parte de la Orilla de dha, un paso, o pedazo de qui  
pero, para mayor anchura del Camino, y quitando en mismo terraplen  
nando los bacheos, y cavidades de forma que quede en igual superfi  
cie, con los vancates, y en uno que se encuentra antes de llegar a dha  
Canal de la Condormirra, propio del estuario de Tenebrion, se hade su  
par de el, la parte que vaite, para separar el prenotado Camino de  
una Orillada, que por aquella parte tiene el Rio, tomando un terrap  
leno pequeño en otro vancal del Señor D. Christoval de Lion reg.  
y Procurador General, de esta Ciudad, lindando con la acequia de la Con  
domirra la que se cobijara con las del puen de V. Piedra, en cuya Composi  
cion dando principio en la Orilla de mencionado Puen de Piedra